



JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CÁCERES

ACUERDO de la Junta Electoral Provincial de Cáceres de 2 de mayo de 2019. (2019AC0037)

Conforme a la Resolución dictada en el día de la fecha por esta Junta Electoral acordando la corrección de error de transcripción en la denominación de la candidatura nº 9 "COALICIÓN : PODEMOS-IU-EXTREMEÑOS EQUO":

"SÉPTIMO.- Vista la comunicación de la Coalición UNIDAS POR EXTREMADURA PODEMOS IZQUIERDA UNIDA EXTREMEÑOS EQUO, solicitando la subsanación de la denominación de esa Candidatura que ha sido publicada en el DOE de 30 de abril, comprobado que efectivamente el nombre de la misma no aparece publicado como se proclamó en esta Junta Electoral (UNIDAS POR EXTREMADURA PODEMOS IZQUIERDA UNIDA EXTREMEÑOS EQUO), procédase a la corrección del error advertido a fin de garantizar la publicidad correcta y completa del nombre de la coalición a la que se refiere dicha candidatura.

Ofíciase a tal fin al DOE para su publicación y notifíquese al Representante de la citada candidatura".

Cáceres, a 2 de mayo de 2019. La Secretaria de la Junta Electoral Provincial, M.^a JESÚS SUÁREZ QUEVEDO.